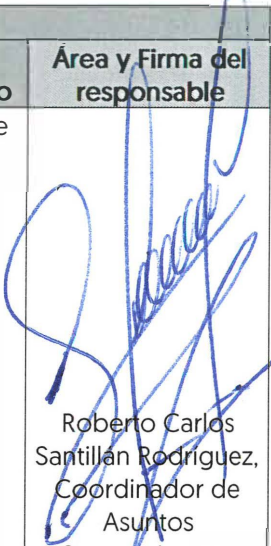




Anexo 2

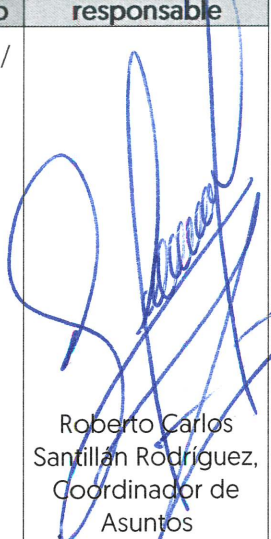
TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024

Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance [%]	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
1	<p><b>SO/III-18/05.01,S.-</b> Este se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya primera recomendación es: <b>Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</b></p>	<p>En el periodo que se reporta se tienen 18 inmuebles en la Ciudad de México en legal posesión, de los cuales se gestiona con el Gobierno de la Ciudad, la "asignación para uso, aprovechamiento y explotación".</p> <p>Se continúa con las gestiones para integrar la carpeta para visto bueno del Comité de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo que corresponde a los inmuebles en uso de Colegios Estatales, se tienen 19 pendientes de transferir y dos en proceso de baja.</p> <p><u>Se adjunta informe.</u></p>	<p>(actual 93.5%)</p> <p>(anterior 93.5%)</p>	<p>31/diciembre /2024</p>	 <p>Roberto Carlos Santillán Rodríguez, Coordinador de Asuntos Contenciosos y encargado del despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p>



Anexo 2

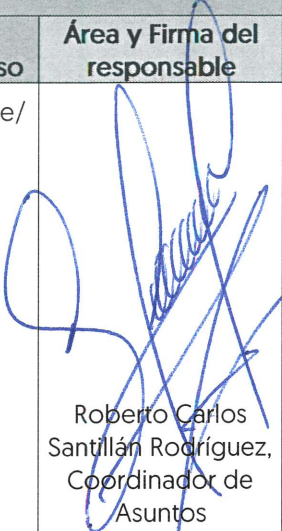
TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024

Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance [%]	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
2	<p><b>SO/IV-23/04.01,S</b></p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en atención a lo acordado en la pasada Tercera Sesión Ordinaria y dada la magnitud e importancia que los pasivos laborales tienen sobre la operación del Colegio, esta Junta Directiva aprueba <b>que se formule una estrategia integral para el manejo y solución de la problemática que significan los referidos pasivos laborales, con el fin de evitar el menoscabo al patrimonio en perjuicio del Colegio y evitar que se materialice un riesgo financiero que pueda poner en peligro el cumplimiento de las actividades sustantivas y objetivos institucionales.</b></p>	<p>Con la finalidad de disminuir los pasivos laborales, y evitar menoscabo en el patrimonio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos está realizando un estudio para proponer la posibilidad de concluir juicios a través de la conciliación entre las partes, durante el procedimiento; proyecto que una vez estructurado, se socializará con las áreas involucradas para sus aportaciones e iniciar con el proceso regulatorio de los Lineamientos para la Solución de Controversias en Materia Laboral entre Particulares y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de Medios Alternativos.</p>	<p>(actual 50%)</p> <p>(anterior 48%)</p>	31/diciembre/2024	 <p>Roberto Carlos Santillán Rodríguez, Coordinador de Asuntos Contenciosos y encargado del despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p>



Anexo 2


TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024

Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance [%]	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
3	<p><b>SO/III-24/05.01,S</b> Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-24/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2024, cuya primera recomendación es: <b>Implementar estrategias que mitiguen los riesgos derivados de demandas judiciales en proceso de resolución.</b></p>	<p>Las estrategias consisten en agotar todos los medios de defensa necesarios para salvaguardar el patrimonio de esta institución, contando para ello con la integración adecuada de los expedientes. Asimismo, se buscará lograr la implementación de los Lineamientos para la Solución de Controversias en Materia Laboral entre Particulares y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de Medios Alternativos.</p>	<p>(actual 65%)</p>	<p>31/diciembre/2024</p>	 <p>Roberto Carlos Santillán Rodríguez, Coordinador de Asuntos Contenciosos y encargado del despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p>



Anexo 2

TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024

Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance [%]	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
4	<p><b>SO/III-24/05.01,S</b> Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-24/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2024, cuya segunda recomendación es: <b>Privilegiar las contrataciones, bajo la modalidad de licitaciones públicas.</b></p>	<p>La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones lleva a cabo las contrataciones públicas con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable, protegiendo en todo momento los intereses del Colegio, principalmente a través del procedimientos de Licitación Pública, así como a los montos máximos para adquisición a través de invitación a Cuando Menos Tres personas o de Adjudicación Directa, anteponiendo los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia.</p>	<p>[actual 96%]</p>	<p>31/diciembre/ 2024</p>	  Daniel Martínez Silva, Director de Infraestructura y Adquisiciones